LITORALPRESS

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Fusis SpA**

Pág. : 27
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Empresas y Cooperativas

CVE 2796707

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 9 de abril de 2026, repertorio número 4859, Katherine Denisse Alarcon Jara, constituyó una sociedad por acciones denominada "FUSIS SpA". Objeto: La Sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, I.- Realizar la prestación de servicios de consultoría, asesoría estratégica, asesoría técnica, ingeniería y gestión socio y/o ambiental para proyectos, empresas y/u organizaciones del sector público y privado; para tales efectos la Sociedad podrá: a) Desarrollar la elaboración, revisión y gestión de expedientes parciales y/o completos de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); b) La preparación, revisión y/o tramitación de consultas de pertinencia ambiental; elaboración de informes técnicos, reclamaciones administrativas y judiciales en materias ambientales; c) Caracterizaciones ambientales, análisis de prefactibilidad y factibilidad, due diligences ambientales, auditorías ambientales, peer reviews, así como la preparación y tramitación de permisos ambientales y sectoriales ante organismos de la administración del Estado y toda otra asociada a esta prestación de servicios; d) Prestar servicios de consultoría estratégica en materias de sostenibilidad, gestión ambiental, gobernanza corporativa y criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), incluyendo el diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad corporativa, análisis de riesgos regulatorios, sociales y ambientales, reportabilidad y estándares de sostenibilidad nacionales e internacionales, así como el diseño y ejecución de programas de mejora continua en desempeño ambiental; e)Identificar, desarrollar, implementar y/o contratar estudios técnicos y científicos tales como estudios de línea base ambiental, monitoreo y seguimiento de componentes ambientales —incluyendo aire, agua, suelo, biodiversidad, ruido, paisaje, entre otros componentes—, elaboración de planes de manejo forestal y ambiental, planes de gestión de residuos, planes de corrección, planes de cumplimiento, programas de seguimiento ambiental, planes de compensación y restauración ambiental, así como la gestión y seguimiento de compromisos ambientales y obligaciones regulatorias mediante plataformas oficiales de fiscalización y reportabilidad; f) Desarrollar y/o contratar actividades de capacitación, investigación aplicada, desarrollo de metodologías, aplicaciones, plataformas mediante inteligencia artificial, de datos u otras, publicaciones científicas y otras, elaboración de estudios especializados, asesoría en políticas públicas ambientales y de sostenibilidad, así como participar en proyectos de planificación territorial, conservación y gestión de la biodiversidad, cambio climático, economía circular y transición hacia modelos de desarrollo sostenible; g) Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, chilenas o extranjeras, así como realizar cualquier actividad conexa o complementaria que acuerden los socios y que contribuya al desarrollo de su objeto social. II.- Comprar, vender, importar y exportar y comercializar bienes o insumos relacionados con el objeto social; III.- Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y administración que digan relación con el objeto principal. IV.- Ejecutar, sin limitación alguna, toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. V.- Realizar todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas a su giro, pudiendo, para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital social es la suma de $3.000.000 de pesos dividido en 3.000 de acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, las cuales fueron íntegramente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Fusis SpA**

Pág. : 28
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

suscritas y pagadas al momento de la constitución de la sociedad. La administración de la sociedad corresponderá a doña Katherine Denisse Alarcón Jara. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Vitacura, 10 de abril de 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl